

**Ayuntamiento de Xirivella**

*Edicto del Ayuntamiento de Xirivella sobre convocatoria y bases reguladoras para la concesión de becas de formación por las Entidades Locales en el marco del programa "La Dipu et Beca", para el ejercicio 2017, por parte del Ayuntamiento.*

**EDICTO**

De acuerdo con lo previsto en las Resoluciones de Alcaldía números 1095/2017, de 30 de mayo y 1134/2017, de 2 de junio de 2017, así como de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones, se hace público que esta Administración ha aprobado las Bases Reguladoras para la concesión de becas de formación por las Entidades Locales en el marco del Programa "La Dipu te Beca", de conformidad con lo previsto en las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 92 de 16 de mayo de 2017, para la concesión de subvenciones destinadas a municipios y Entidades Locales menores de becas de prácticas de formación en el marco del Programa "La Dipu et Beca". El texto íntegro de las Bases, se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Xirivella y en la página Web: [www.xirivella.es](http://www.xirivella.es)

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Xirivella, 5 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, Michel Montaner Berbel.



**EMPRESAS MUNICIPALES**

**Empresa de Servicis de Paiporta**

*Anuncio de la Empresa de Servicis de Paiporta sobre convocatoria del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo como personal laboral mediante sistema de concurso para el puesto de trabajo de Técnico de Servicios, encuadrado en el grupo CI, para la Entidad Pública Empresarial.*

ANUNCIO

Corrección de error y nuevo plazo de presentación de instancias.

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 92 de fecha 16 de mayo de 2017 mediante el que se anunciaba la convocatoria del proceso selectivo de referencia y se establecía un plazo de diez días naturales desde la publicación de su anuncio, y con el anuncio de corrección de errores del anterior, publicado en el B.O.P. nº 100 de 26 de mayo, se comunica a todos los interesados que el plazo de presentación de instancias, de acuerdo con lo indicado en la cláusula CUARTA de las bases que rigen el proceso, es de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta corrección de error.

Se vuelve a abrir el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación en el B.O.P de este anuncio de corrección de errores, sin perjuicio de la validez de las instancias que se hayan podido presentar a partir de la fecha de publicación del anuncio anterior.

En Paiporta, a 26 de mayo de 2017.—La alcaldesa-presidenta de “Empresa de Servicis de Paiporta” (ESPAI), Isabel Martín Gómez.

2017/8301



**ORGANISMOS AUTONOMOS**